

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-2-2024-GRL/GRCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CINCUENTA Y UN II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD) DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04- TRUJILLO SUR ESTE - CUI N°2652766.

Ruc/código :	20612087220	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS Y SERVICIOS VI & YU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SI BIEN EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 150 DIAS CALENDARIOS, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION SEGUN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA.

- 1° Entrega: A los 30 días calendarios
- 2° Entrega: A los 60 días calendarios
- 3° Entrega: A los 90 días calendarios
- 4° Entrega: A los 120 días calendarios
- 5° Entrega: A los 150 días calendarios

SOLICITO SE ESPECIFIQUE QUE BIENES SE VAN A ENTREGAR EN CADA PERIODO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo i Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación efectuada por el postor, SE ACOGE a lo solicitado y se le indica que se anexará el cronograma de entregas establecido para el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las bases integradas el cronograma de entregas del mobiliario solicitado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-2-2024-GRLL/GRCO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CINCUENTA Y UN II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD) DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04- TRUJILLO SUR ESTE - CUI N°2652766.

Ruc/código :	10427068825	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	CHINCHAY DE LA CRUZ MARIA ISABEL	Hora de envío :	23:38:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 29 de las bases, en el numeral 3.1, se menciona el tipo de madera "mashonaste". Quisiera consultar si es posible utilizar madera mashonaste recuperada proveniente de saldos de exportación.

La madera en cuestión ha sido secada al horno y cuenta con los certificados de origen correspondientes, los cuales garantizan su procedencia de bosques regulados y manejados de manera sostenible. Además, se presenta en formatos de tablero y vigas, y ha sido procesada mediante la técnica de "finger joint", lo que asegura su resistencia y durabilidad.

Entendemos que las regulaciones sobre los materiales permitidos pueden variar, por lo que agradeceríamos cualquier información adicional que nos permita verificar que esta madera cumple con los lineamientos establecidos en las bases.

Agradezco de antemano su atención y respuesta, en beneficio de la transparencia y equidad en los procesos de contratación pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta efectuada por el postor, se le indica que, para que La Entidad valide el tipo de madera a ser utilizado por el proveedor deberá cumplirse con todas las exigencias establecidas en los Términos de Referencia así como en las Fichas de Homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null